



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE MONTERÍA
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA 402**

Acta de audiencia pública virtual del proceso ***Ejecutivo con garantía real*** promovido por **JOSÉ ALBEIRO GUTIERREZ CALDERÓN** contra **FLORINDA DEL CARMEN BENÍTEZ GUZMÁN**, radicado 23-001-41-89-002-2019-00314-00.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: MONTERÍA CÓRDOBA, dieciséis (16) de septiembre de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se dio apertura a la audiencia, contándose con la presencia de las partes y sus apoderados.

Así las cosas seguimos con la siguiente etapa;

CONCILIACIÓN

Se indagó a las partes si tienen ánimo conciliatorio a lo que ambas manifestaron que sí.

Luego de ello se les preguntó sus propuestas conciliatorias.

El ejecutante fincó su intención conciliatoria en que la ejecutada le cancele el capital de \$ 17.000.000 más \$ 1.700.000 por concepto de honorarios profesionales de su abogado.

La ejecutada aceptó los valores pero pidió plazo.

Luego de propuestas y contrapropuestas las partes lograron llegar a un acuerdo, el cual consistió que la ejecutada se compromete a pagar la Suma total de \$ 18.700.000, pero en un plazo de 4 meses, término que aprovechará para poner en venta un lote de terreno y con el producto de dicha venta cancelar la obligación.

Siendo las cosas así el juzgado avala el acuerdo al que han llegado las partes.

El proceso se suspende por el término de 4 meses.

Se les precisó a los presentes a la audiencia virtual que en el caso que dicho término fenezca sin que se informe al juzgado de la suerte del proceso, el mismo se reanudará de oficio.

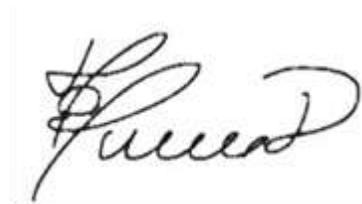
Lo anterior decisión de suspensión de esta audiencia se notifica en estrados.

Los apoderados conformes.

La anterior decisión queda ejecutoriada.

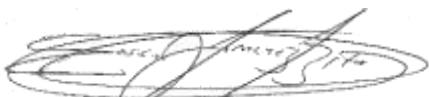
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por concluida.

JUEZ:



JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ.

SECRETARIO



YASSER JIMÉNEZ BITAR.

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Cordoba - Monteria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1dbdf35c816fc77e2905f7f474720d170860d62f245770f8f171384cb0cf99e

Documento generado en 16/09/2021 03:52:32 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**